



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
6 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Comisión de Comercio y Desarrollo**  
**Reunión de expertos sobre las formas de maximizar  
la contribución de las remesas al desarrollo**  
Ginebra, 14 y 15 de febrero de 2011  
Tema 2 del programa provisional

### **Programa provisional y anotaciones**

#### **I. Programa provisional**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Formas de maximizar la contribución de las remesas al desarrollo.
4. Aprobación del informe de la reunión.

#### **II. Anotaciones al programa provisional**

##### **Tema 1 Elección de la Mesa**

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

##### **Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

*Documentación*

TD/B/C.I/EM.4/1

Programa provisional y anotaciones

### **Tema 3**

#### **Formas de maximizar la contribución de las remesas al desarrollo**

3. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 50ª reunión ejecutiva, celebrada el 8 de julio de 2010, aprobó el tema "Formas de maximizar la contribución de las remesas al desarrollo" para una reunión de expertos de un solo año.

4. En la reunión de expertos se buscarán medios maximizar la contribución de las remesas al desarrollo examinando las últimas tendencias de los flujos de migrantes y de remesas y analizando los efectos de estas en el desarrollo y en la reducción de la pobreza en los países de origen, de los migrantes, así como las políticas y las medidas que pueden canalizar las remesas procedentes del ahorro y otros fondos de la diáspora para atender mejor las necesidades de desarrollo de los países de origen y, por último, afrontando los obstáculos a los flujos de remesas, en particular las barreras a la migración que impiden la expansión futura de los flujos de remesas.

5. Los flujos de remesas hacia los países en desarrollo han aumentado rápidamente y constituyen una fuente importante de financiación externa para ellos. En la actualidad, las remesas recibidas en esos países superan con creces el volumen anual de la asistencia oficial para el desarrollo y han mostrado mayor resistencia que la inversión extranjera directa durante la crisis financiera y económica. En muchos casos, los pobres son los receptores directos de las remesas, con lo cual aumentan sus ingresos y se mitiga su pobreza. Varios estudios han demostrado una relación positiva entre las remesas y reducción de la pobreza.

6. La manera en que se utilizan las remesas puede tener amplios efectos multiplicadores en el desarrollo nacional. Dado que la mayoría se utilizan para adquirir bienes y servicios esenciales de producción local, sus efectos en la demanda y la producción locales son los más directos. Cuando una parte de las remesas se dedica al ahorro y a inversiones en pequeñas empresas, el efecto multiplicador es mayor y más sostenible, ya que esas actividades generan ingresos regulares. Mientras tanto, otros fondos procedentes de la diáspora pueden dedicarse a financiar la construcción de infraestructura y a la prestación de servicios públicos, a estabilizar la balanza de pagos y a mejorar la credibilidad crediticia ante el exterior, y a fomentar las oportunidades empresariales y la transferencia de conocimientos tanto teóricos como prácticos. Por lo tanto, la reunión se centrará en políticas y medidas que puedan canalizar las remesas procedentes del ahorro y otros fondos de la diáspora a fin de atender mejor las necesidades de desarrollo de los países de origen.

7. El aprovechamiento de las oportunidades que suponen las remesas a la hora de luchar contra la pobreza y fomentar el desarrollo se enfrenta a importantes obstáculos, que pueden resumirse en dos categorías. La primera es la relativa al envío y la distribución de remesas y engloba la asequibilidad y accesibilidad con que los remitentes pueden utilizar circuitos oficiales de transferencia más seguros, las asimetrías de la información y los gravámenes aplicados a las remesas, todo lo cual aumenta el riesgo o el coste del envío. La segunda categoría es la relativa a las condiciones de migración que impiden que hayan nuevos flujos o aumentos futuros de las remesas, como las cuotas en el número de migrantes, los onerosos requisitos y procedimientos de visado, la falta de acceso a la protección de los ingresos y otras formas de seguridad social y de coherencia de políticas en los países remitentes. En la reunión se buscarán soluciones para reducir el coste de las transacciones de remesas y ampliar los flujos de remesas en el futuro. En el examen de los obstáculos a la migración se prestará especial atención a la influencia de los acuerdos comerciales a nivel bilateral, regional y multilateral en el movimiento de las personas físicas (modo 4), los acuerdos bilaterales de cooperación (como los acuerdos laborales

bilaterales) entre los países emisores y receptores y la coherencia de políticas en los países emisores.

8. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes. Además, se alienta a los expertos a que elaboren reseñas sobre los temas de debate, que se basarán en las experiencias nacionales, y se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

*Documentación*

TD/B/C.I/EM.4/2

Cómo maximizar la contribución de las remesas al desarrollo

#### **Tema 4**

#### **Aprobación del informe de la reunión**

9. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator para que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe definitivo una vez concluida la reunión.

#### **Aportes de los expertos**

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten reseñas (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la reunión, que se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido. Deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, dirigidas al Sr. David Vivas Eugui o a la Sra. Liping Zhang, Palais des Nations, CH-1211, Suiza; fax: +41 22 917 0044; correo electrónico: david.vivas.eugui@unctad.org, liping.zhang@unctad.org.